

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

CIRCULARCSJATC22-108

Fecha: 5 de octubre de 2022

Para: DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO Y CONSEJOS

SECCIONALES DEL PAÍS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: "Aviso de levantamiento de medidas cautelares al proceso ejecutivo rad.

1998-00904." - Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, comunica el levantamiento de medidas cautelares al interior del proceso ejecutivo rad. 080014003013-1998-00904-00, del señor TOMÁS JOSÉ BUSTILLO

BUTRÓN

Para conocimiento y fines pertinentes, esta Corporación informa sobre el contenido del aviso suscrito por el Dr. Rubén Darío Delgado Galezo, en calidad de secretario del Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, mediante el cual comunica el levantamiento de medidas cautelares al interior del proceso ejecutivo rad. 080014003013-1998-00904-00, del señor TOMÁS JOSÉ BUSTILLO BUTRÓN.

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación. Al correo electrónico cmun13ba@cendoi.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO

Cluxal

Presidenta

Anexos: 2 folios

OLRD/Imc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



SC5780-4-2



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

Sala Nº 38

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

